

INFORME SECRETARIAL

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., 13 de diciembre de 2021. Paso a despacho escritos del albacea y del apoderado de la entidad demandante en los que se solicita el aplazamiento de la diligencia de entrega arrimado por el albacea y coadyuvado por el apoderado del demandante. Sirvase proveer.



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

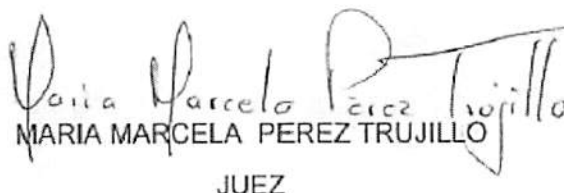
Ciudad Bolívar (Ant.), trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Distribuidora de Abonos S.A.
Radicado	No. 2021-00007.00
Asunto	Aplaza diligencia de entrega

Mediante el escrito que antecede, el señor Carlos Enrique Agudelo Solís, convocado para la diligencia de entrega, pide el aplazamiento de la misma porque, dice, tiene programado examen médico de tomografía. La solicitud es coadyuvada por el apoderado de la entidad demandante, interesada en la diligencia, mediante escrito recibido a través de correo electrónico (fls. 426).

Siendo por la razón que exponen los peticionantes, el despacho encuentra procedente acceder a la solicitud de aplazamiento de la diligencia de entrega programada en este asunto. En consecuencia, dispone fijar como nueva fecha el día 11 de febrero del año 2022, a las 9:00 a.m., para su evacuación.

NOTIFIQUESE,



MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ